

Las empresas reclaman al Ayuntamiento que supere la etapa de las ZPAE y el acoso al sector turístico en su lucha contra el ruido

El debate sobre la peatonalización del centro, demuestra que el tráfico es el principal foco emisor de ruido de la ciudad

LOS EMPRESARIOS DENUNCIA LA NULIDAD DE LAS MEDICIONES Y EL EXPEDIENTE DE LA ZPAE

El resultado de las mediciones acústicas no autoriza al Ayuntamiento a declarar la ZPAE por vulnerar la Ley Estatal de Ruido

Madrid, 22 de octubre de 2014. Dos meses después de la finalización de la presentación de las alegaciones y ante la nula respuesta de la Delegación de Medio Ambiente a las diferentes propuestas de reunión realizadas por CEIM, el colectivo empresarial se ve en la necesidad de realizar una nueva comparecencia para denunciar la nulidad de las mediciones acústicas y del expediente de la declaración de la ZPAE en AZCA y en la Av Brasil.

Han participado en el acto de hoy **Rafael Andrés**, Vicepresidente y coordinador de Turismo de CEIM y Presidente de la Asociación Madrileña de Empresarios de Restauración (AMER), **Dionisio Lara**, Vicepresidente Noche Madrid, **Jesús Márquez**, Ingeniero de telecomunicaciones, Director Técnico PROYMA, **Juan José Blardony**, Director General de La Viña y **Hervé Bernal**, Abogado.

La rueda de prensa de CEIM, sirvió para hacer balance del contenido de las alegaciones presentadas en contra de la ZPAE de AZCA – Av Brasil por más de 20 organizaciones empresariales **reclamando al Ayuntamiento que suspenda la tramitación de la ZPAE que hace injustamente culpable al ocio y el turismo de los problemas ambientales de la ciudad.**

En el contexto actual en el que el ruido y el impacto del tráfico es identificado como la principal causa de molestias, tal y como ha quedado demostrado en la propuesta de peatonalización del Distrito Centro, resulta paradójico que se siga insistiendo en adoptar medidas contra el ruido que solo sirven para perjudicar a las empresas de ocio y de hostelería, destruir puestos de trabajo y perjudicar la imagen turística de la ciudad. Para los empresarios **ha llegado el momento de superar la utilización de las ZPAE como herramienta de la lucha contra el ruido**, centrándose en identificar las verdaderas causas del ruido

De acuerdo con los informes técnicos elaborados por las ingenierías acústicas que han participado en la elaboración de las alegaciones, **el expediente de la ZPAE del Ayuntamiento anticipa el resultado de las mediciones del ruido, prejuzgando y culpabilizando al sector del ocio de sus resultados**, todo ello sin identificar en ningún momento en todo el expediente cuales son las fuentes reales del ruido y quienes son los responsables de esos focos.

Por todo lo anterior tanto CEIM como el conjunto de organizaciones empresariales que han presentado sus alegaciones, reclaman al Ayuntamiento de Madrid que suspenda la tramitación de la declaración de la ZPAE de AZCA – Av Brasil, denunciando que todo el proceso está viciado porque habría que considerar nula la aprobación provisional de la declaración de la ZPAE de la Av. Brasil.

En relación con todo lo anterior y de acuerdo con el compromiso empresarial por la calidad y la sostenibilidad ambiental del ocio y del turismo, el colectivo empresarial reclama al Ayuntamiento de Madrid que ponga en marcha un GRUPO DE TRABAJO que permita la colaboración público-privada y la inclusión de las propuestas empresariales en el proceso de regeneración de AZCA. En este sentido **resulta necesario que el Plan Director de AZCA incluya las aportaciones del colectivo empresarial de la hostelería y el ocio**. En lo referente a **la Av de Brasil**, entendiéndose que se trata de una zona privilegiada con zonas ajardinadas y sin apenas tráfico rodado y en los que los establecimientos de hostelería ocupan los bajos de edificios de oficinas, **debe quedar al margen de todo el proceso** de declaración de la ZPAE.

LAS DEFICIENCIAS DE LAS MEDICIONES ACÚSTICAS

1. **Presunción de culpabilidad y no identificación de los focos sonoros de ruido ambiental de la zona.** En la exposición de motivos del expediente de la ZPAE el Ayuntamiento de Madrid prejuzga - antes incluso de realizar las mediciones de ruido ambiental - que los niveles sonoros superarán los máximos permitidos, que esto sucede en la totalidad de las dos zonas que pretende estudiar y que dicha superación es responsabilidad de las actividades de ocio nocturno.
2. **Inconsistencia y falta de información de las mediciones de ruido realizadas.** Las medidas que sustentan el expediente de la ZPAE, afecta una extensión de 1,5Km en las cuales ha realizado tres periodos de mediciones en 5 años y solo en 19 puntos. Sorprendentemente sólo se informa del nivel de ruido promedio de todos ellos y no se aportan datos esenciales, como la ubicación exacta de las estaciones de medida, los niveles medidos en cada una de ellas, las calibraciones de los equipos, **y en ningún caso se identifica el foco sonoro que provoca el ruido ambiental**.
3. **Aplicación de los objetivos de calidad acústica de áreas residenciales a una zona con predominio de uso terciario.** No se han tenido en cuenta las características de uso real de la zona, que cuenta con muchos edificios de uso terciario, incluso terciario exclusivo, en cuyos bajos comerciales se encuentran las actividades de ocio nocturno. El próximo mes de diciembre de 2014 se cumple el plazo obligatorio para la revisión quinquenal de las áreas acústicas de la ciudad de Madrid y que en caso de la manzana de AZCA y la Av de Brasil puede introducir importantes modificaciones que deberían afectar al expediente de la ZPAE.
4. **Otros aspectos técnicos.** Los datos del Mapa del Ruido de Madrid sobre el tráfico rodado son contradictorios con los datos del Mapa del Ruido generados por las actividades de ocio de la zona sin que se facilite ninguna explicación que permita entender esta disparidad.

Como conclusión de todo lo anterior, las empresas turísticas creen necesario denunciar las irregularidades de la ZPAE y el atropello que significa para las empresas, instando al Ayuntamiento a retomar el diálogo y la puesta en marcha de medidas eficaces contra el ruido en lugar de acumular medidas contra el turismo, el ocio y la hostelería.